

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25707 MADRID

Edicto

D. Pedro Juan Enseñat García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 12 de los de Madrid.

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 57/13 referente al deudor Indel Madrid, S.L. con CIF: A-78469483, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 25 de junio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130038847-1